

DECRETO ALCALDICIO - Nº 2926

Casablanca, 26 de septiembre el 2012.-

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de

Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE Y REGULARICESE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO

FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS

JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

AD CAS

: SHIRLEY ELIZABETH ABURTO FEBRES

: 13.862.784-5

: 27.08.12 : 14.09.12

: DOCENCIA

: 40

: LUNES A VIERNES

:ENSEÑANZA BÁSICA. ESCUELA SAN PEDRO DE

QUINTAY

: Educ. Generalista

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña SHIRLEY ELIZABETH ABURTO FEBRES, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

ANÓTESE, LA CONTRALORÍA REGIONAL, REGÍSTRESE EN COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IDAD DA

NICIPAL DMINISTRACION MUNICIPAL

Leonel Bustamante González AR Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Casablanca Rødrigo Martínez Roca Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUÇIÓN!

Contratoria Regional PR

Secretaria Muhicipal CO

Habilitada.

Dirección de Educación Municipal.

JBD.SVR.PHW.vav.